CONTRATO N°01/2024 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ENZO CON RUC.:6543877-9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2024 REFACCIÓN DE BAÑOS DEL ANFITEATRO MUNICIPAL DE KATUETE - AD REFERÉNDUM - ID N°438.245.-------

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO**, con RUC. 6543877-9, domiciliada en las calles Primero de Marzo y Yegros de la Ciudad de Cnel. Oviedo, Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° 6.543877, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Refacción de Baños del Anfiteatro Municipal de Katuete.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°438.245.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°01/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Katuete, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°405/2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Planilla de cómputo métrico y presupuesto						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.440.000	1.440.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27,18	9.919	269.598

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Insfran Cel.:(0971)475 576 Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

3	72101510-9998	Desmonte de artefactos existente, excavación analizar cañería cloacal y hidráulica	Metros cuadrados	27,18	25.208	685.153
4	72102905-001	Relleno y compactación de tierra	Metros cuadrados	27,18	87.208	2.370.313
5	72131601-010	Puertas de acceso principal (serán sacada para su mantenimiento y pintura)	Unidad	2	1.319.417	2.638.834
6	72131601-009	Contrapiso	Metros cuadrados	27,18	174.567	4.744.731
7	72131601-008	Revoque 1 capa con hidrofugo	Metros cuadrados	91,14	65.373	5.958.095
8	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	27,18	173.904	4.726.711
9	72102508-003	Revestimiento en cerámica - pared	Metros cuadrados	91,14	67.492	6.151.221
10	72101510-001	Cambio de caños p/ desagüe y agua potable	Unidad Medida Global	1	2.430.667	2.430.667
11	72101510-9998	Instalación De inodoro con caja acoplada	Unidad	5	2.347.583	11.737.915
12	72101510-9998	Instalación de Urinario con válvula automática	Unidad	3	2.452.500	7.357.500
13	72101510-9998	Bacha ovalada blanca empotrada	Unidad	5	752.917	3.764.585
14	72101510-9998	Grifo de sobre-mesa con cierre automático	Unidad	5	892.667	4.463.335
15	72102508-9999	Espejo fijo en la pared	Metros cuadrados	4,46	442.631	1.974.134
16	72101510-9998	Accesorios: Jaboneras, papel toalla y porta papel	Unidad	10	277.665	2.776.650
17	72102602-007	Mamparas divisorias de estructura metálica con placas cimenticia	Metros cuadrados	19,94	489.111	9.752.873
18	72152201-001	Mesada de mármol negro	Metros cuadrados	3,44	1.097.523	3.775.479
19	72131601-010	Puertas de los sanitarios de aluminio con sistema de libre/ocupado	Unidad	5	1.578.160	7.890.800
20	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.015.000	1.015.000
					Precio Total	**85.923.596**

El Monto Total del contrato es de **Gs. 85.923.596 (guaraníes ochenta y cinco millones novecientos veintitrés mil quinientos noventa y seis).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra será ejecutada en el local del Anfiteatro de la Ciudad de Katuete, Dpto. de Canindeyú. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de administración y finanzas de la Municipalidad de Katuete.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Insfrán Cel.:(0971)475 576 Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Refacción de baños del Anfiteatro Municipal de Katuete.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Katuete, República del Paraguay, a los 16 días del mes de enero del año 2024.

Edis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES de Julio Andrés Torales Insfrán
ENZO
Cel.:(0971)475 576
Cnel. Oviedo - Paraguay

Enzo Julio Andrés Torales Insfran
Contratista